

**Informe Complementario Comité de Evaluación-DNM.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diez (10) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, y de acuerdo con el artículo 6º de la Resolución DNM N° 070 de fecha 22 de Enero del 2026; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgtr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el Comité procede a realizar el estudio y análisis de la Observación realizada por la DNCP en fecha 07 de Abril del 2026, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "Adquisición de Sellos Migratorios Codificados – Plurianual" - (ID N° 480.021).-

En la observación realizada menciona textualmente cuanto sigue: "... 3.- Se solicita a la convocante rectificar el informe de Evaluación donde refiere la recomendación de adjudicación, desglosando por ítem conforme los datos cargados en el SICP y la planilla de precio, ...)"

**1) Procedemos a rectificar el punto N° 10 del Informe de evaluación de fecha 20 de Marzo del 2026, quedando redactado de la siguiente manera:**

En atención a la observación formulada, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a rectificar el Informe de Evaluación de fecha 20 de marzo de 2026, en lo referente a la recomendación de adjudicación.

Cabe señalar que en el informe original se ha establecido expresamente que la adjudicación corresponde a los ejercicios fiscales 2026 y 2027, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "Adquisición de Sellos Migratorios Codificados – Plurianual" (ID N° 480.021), a favor de la empresa NEW SHOP de Gustavo Rodríguez, con RUC N° 751379-8. En ese sentido, y a efectos de brindar mayor claridad, se procede a exponer el desglose de los montos por ítem.

En cuanto al **Ítem N° 1**, se recomienda adjudicar a la empresa NEW SHOP de Gustavo Rodríguez quien ha ofertado un precio unitario de Guaraníes ciento cuarenta y ocho mil (Gs. 148.000) IVA incluido. Considerando la modalidad de contrato abierto para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, se establece para cada año un monto mínimo de Guaraníes dieciocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos (Gs. 18.858.800) IVA incluido, y un monto máximo de Guaraníes treinta y siete millones setecientos diecisiete mil seiscientos (Gs. 37.717.600) IVA incluido.

En cuanto al **Ítem N° 2**, se recomienda adjudicar a la empresa NEW SHOP de Gustavo Rodríguez quien ha ofertado igualmente un precio unitario de Guaraníes ciento cuarenta y ocho mil (Gs. 148.000) IVA incluido. Asimismo, bajo la modalidad de contrato abierto, se establece para cada año (2026 y 2027) un monto mínimo de Guaraníes dieciocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos (Gs. 18.858.800) IVA incluido, y un monto máximo de Guaraníes treinta y siete millones setecientos diecisiete mil seiscientos (Gs. 37.717.600) IVA incluido.

Por tanto, el monto estimado total del proceso, considerando ambos ítems y ambos ejercicios fiscales, asciende a Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos (Gs. 75.435.200) IVA incluido.

Se deja constancia de que el precio unitario ofertado por la empresa asciende a Guaraníes CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL (Gs. 148.000) IVA incluido, resultando un

C.P.N. Paola Chena  
Jefa del Departamento de Presupuesto  
Dirección Nacional de Migraciones



Mgtr. Letizia Zayas  
Secretaría General  
Dirección Nacional de Migraciones



Abg. NIDIA MARTINEZ  
Directora de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones

monto total general calculado de Guaraníes DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (Gs. 296.000) IVA incluido

En cuanto a los demás puntos mencionados en el informe de evaluación de fecha 20 de marzo de 2026 este Comité de Evaluación de ofertas se ratifica.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2026 "Adquisición de Sellos Migratorios Codificados – Plurianual" - (ID Nº 480.021).-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura posterior rectificación y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 10 de Abril del 2026.-

  
  
  
Mirta Petiz Zayas  
Secretaria General  
Dirección Nacional de Migraciones

  
  
  
Abg. NIDIA MARTÍNEZ  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones



  
C.P.N. Evelyn Chert  
Jefa del Departamento de Presupuestos  
Dirección Nacional de Migraciones  
Dirección Nacional de Migraciones